04/03/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se publican las subvenciones al Consejo de la Abogacía Española y al Consejo de Procuradores en materia de asistencia jurídica gratuita para 2019

Real Decreto 90/2019, de 1 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo General de los Procuradores de España, en materia de prestación de asistencia jurídica gratuita, y al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la asistencia psicológica a las víctimas de los delitos, para el ejercicio presupuestario 2019. (BOE núm. 53, de 2 de marzo de 2019)

El artículo 119 de la Constitución Española establece que la Justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

La especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los ciudadanos que no disponen de recursos suficientes para litigar y que no cuentan, por tal motivo, con los profesionales necesarios para acceder a la tutela judicial efectiva y ver adecuadamente defendidos sus derechos e intereses legítimos ante la Justicia, impone a las Administraciones Pu ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |